



OF. DIPLAN/CIV 375-2023/ta
Guatemala, 25 de mayo de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	210-2023	Q	10,719,626.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8835
15/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	211-2023	Q	8,089,841.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
16/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	213-2023	Q	67,868,450.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 620
16/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- ✓	214-2023	Q	3,627,782.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8821
16/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	215-2023	Q	3,300,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8862
17/05/2023	Dirección General de Transportes -DGT- ✓	216-2023	Q	88,446.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
17/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC- ✓	217-2023	Q	4,500,000.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8867
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS- ✓	220-2023	Q	3,600.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
18/05/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI- ✓	223-2023	Q	231,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
18/05/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	225-2023	Q 38,453.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
19/05/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	227-2023	Q 5,050,035.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CO2F 8878
23/05/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial - COVIAL-	231-2023	Q 51,698,734.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 649

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora
directora.


Llc. Ivan Lopez Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion No. COMPROBANTE
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD 17/05/2023 8862

Tipo Documento Respado Clase Documento No. Doc. Respado Fecha Respado Clase de Modificación
 RESOLUCIONES RESOLUCIONES DEL DESPACHO PLANI-47-2023 15/05/2023 REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.72	.87	.85	
Estructura : 11-1-2					
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 83.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	.54	.17	.37	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA	.67	.55	.12	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUIETZALTENANGO	.51	.15	.36	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.18	.67	.85	
Estructura : 11-1-2					
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	.00	.26	.26	Kilometro
280289	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-25 INTERSECCION RD-ESC-02 KM. 99.450 - PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM. 124.081, LA DEMOCRACIA- SAN JOSE, ESCUINTLA	.18	.41	.59	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACION DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 3,300,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-110-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional- DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 17/05/2023

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboracion 17/05/2023 No. COMPROBANTE 8862
 Unid. Ejec.: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-47-2023	15/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.72	.87	.85	
Estructura : 11-1-2					
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	.54	.17	.37	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESQUINTLA	.67	.55	.12	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - RM. 221.165 Y BIF. RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUEZALTENANGO	.51	.15	.36	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.18	.67	.85	
Estructura : 11-1-2					
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUI-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	.00	.26	.26	Kilometro
280289	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-25 INTERSECCION RD-ESC-02 KM. 99.450 - PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM. 124.081, LA DEMOCRACIA- SAN JOSE, ESQUINTLA	.18	.41	.59	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 3.300,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-110-2023
 DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADA

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional- DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 17/05/2023

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input checked="" type="checkbox"/>	241	16/05/2023	51209799	REPROGRAMACION DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL" READECUANDO LAS ASIGNACIONES DE LOS RENGLONES 188 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-, UNIDAD ADSCRITA AL CIV.	APROBADO PRESUPUESTO	3.300.000,00	0,00	INTRA	10/05/2023	PRESDAF-099-23
<input type="checkbox"/>	240	16/05/2023	51209270	REPROGRAMACION DE OBRAS, EN EL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA" READECUANDO LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DEL RENGLO 332 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" CON LA FINALIDAD DE DAR CONTINUIDAD A LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO UCCEE, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO PRESUPUESTO	3.627.782,00	0,00	INTRA	17/05/2023	PRESDAF-099-23

COMPROBANTE DE MODIFICACIÓN FÍSICA CO2F

Institución : 13000 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Fecha elaboración : 16/05/2023 No. COMPROBANTE : 8862
 Unid. Ejec. : FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-47-2023	15/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM. 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	1.72	.87	.85	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESQUINTLA	.54	.17	.37	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-CUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF. RD-CUE-13-03 KM. 220.965 - RD-CUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	.67	.55	.12	Kilometro
		51	.15	.36	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripción de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS					
Estructura : 11-1-2					
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASAÑO, JUTIAPA	.18	.67	.85	Kilometro
280289	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-25 INTERSECCION RD-ESC-02 KM. 99.450 - PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM. 124.081, LA DEMOCRACIA - SAN JOSE, ESQUINTLA	.00	.26	.26	Kilometro
		.18	.41	.59	Kilometro

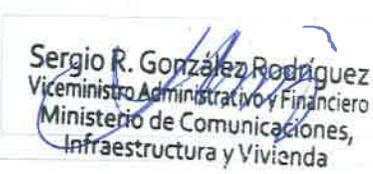
DESCRIPCIÓN :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q 3.300.000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-110-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

RECIBIDA


Lic. Ivan Lopez Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha
 16/05/2023



Guatemala,
16 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 215-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo Social de Solidaridad -FSS- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F No. 8862, del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de tres millones trescientos mil quetzales exactos (Q.3,300,000.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto del Estado para el ejercicio



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Guatemala, 15 de mayo de 2023
Oficio CP/216-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Director de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Presente.

1042
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL –DIPLAN–

RECIBIDO
15 MAY 2023

Estimado Licenciado.

Recibido a las: 09 Horas 00 Mnts.

Firma: *WATN*

Le saludo cordialmente deseándole éxitos en sus actividades diarias.

El motivo del presente es para indicar que con relación a la solicitud efectuada por medio del Oficio Ref. PRESU:614-2023 y Resolución PRESU-110-2023 ambos de fecha 15 de mayo del año en curso, donde se presenta la solicitud de trámite para una reprogramación presupuestaria en Inversión por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**, en fuente de financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", en seguimiento a lo requerido mediante Oficio CEFSS-1694-2023-rm de fecha 15 de mayo del presente año, por el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos con números de SNIP's, 304433 y 280289, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año; por lo anterior se informa **que las metas físicas de los proyectos a afectar se verán modificadas.**

Adjunto documentación requerida para seguir con los procesos correspondientes.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Vo.Bo.

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

CC/CP/FSS
CC. ARCHIVO

Resolución PLANI-47-2023

La Unidad Ejecutora FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD, Guatemala, quince de mayo de dos mil veintitrés.

Asunto: Tomando en consideración que, para dar cumplimiento a los planes y programas a cargo de esta Unidad Ejecutora, es necesario efectuar la Reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**, con el propósito de readecuar el presupuesto para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria y dar cumplimiento a los compromisos de la institución para el presente año con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 247-2009 de fecha 02 de abril de 2009, se crea la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, cuya vigencia temporal se supeditó a la extinción del Fideicomiso del Fondo Social de Solidaridad creado por medio del Acuerdo Gubernativo 71-2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial Número 370-2019 se prorroga la vigencia por 10 años a partir del 2 de abril de 2019, del Fondo Social de Solidaridad para que siga como unidad especial de ejecución con el objeto de ejecutar programas, proyectos y obras, competencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar a fortalecer el desarrollo económico y social de la población guatemalteca y mejorar su nivel de vida.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados -PpR- del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que el Fondo Social de Solidaridad requiere una reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**, en fuente de 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", con el propósito de readecuar el presupuesto de los proyectos con números de SNIP's 304433 y 280289, para continuar con los procesos de ejecución y poder cumplir con los compromisos de la institución para el presente año, con cargo al ejercicio fiscal 2023.

CONSIDERANDO:

Que según lo preceptúa el artículo cinco (5) del Acuerdo Gubernativo 367-2022 en su inciso a) y b) en donde se establece que las reprogramaciones de metas físicas se autorizarán por medio de resolución de parte de la Máxima Autoridad, cuando una programación modifique metas físicas, y cuando no modifique metas físicas por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO:

Con base en lo considerando y fundamento legal citado en los párrafos anteriores y lo citado a lo que dispone el artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto No. 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintitrés"; artículo 77. Ejecución física de inversión, correspondiente a los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.



Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

RESUELVE:

Que en base a lo solicitado de trámite para una reprogramación presupuestaria y apegado a derecho de Artículo 78 Inversión, el cual avala a la unidad de planificación de la institución para realizar las reprogramaciones de obras físicas que sean necesarias, conforme a la asignación del presupuesto de inversión aprobado por el Congreso de la República de Guatemala, y los artículos 4,5,10 del acuerdo Gubernativo 367-2022 referente a los resultados, estratégicos, ejecución, modificación de metas físicas, programación y reprogramación de las transferencias corrientes de capital.

Primero: Aprobar la Reprogramación de Metas Físicas de los SNIP's, 304433, 280289, 280291, 280292 y 299180 la cual, **SI** conlleva movimiento de metas físicas, en créditos y débitos de inversión previamente planteadas, por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**; a cargo de la Unidad Ejecutora Fondo Social de Solidaridad.

Segundo: Facultar a la Coordinación de Planificación del Fondo Social de Solidaridad, para realizar las gestiones correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

Tercero: La presente deberá enterarse en la forma y plazos establecidos en el Decreto 54-2022 del Congreso de la República

Cuarto: La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión.

Notifíquese.


Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

15/05/2023

JUSTIFICACION

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA DE OBRAS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" POR UN MONTO Q 3,300,000.00

La siguiente justificación tiene como objetivo dar a conocer los movimientos de metas físicas de los proyectos de inversión afectados en la presente reprogramación según solicitud de Oficio Ref. : PRESU:614-2023 y Resolución PRESU-110-2023 ambos de fecha 15 de mayo del año en curso, por un monto de reprogramación presupuestaria en débitos y créditos por parte de la Coordinación Financiera de la Institución, **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**, en fuente de financiamiento y 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ", por lo que las metas se verán afectadas como se describe en el siguiente cuadro:

SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS/ CREDITOS
DEBITOS				
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.17
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.55
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.15
CREDITOS				
280289	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 25 INTERSECCION RD ESC 02 KM 99 450 PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM 124 081 LA DEMOCRACIA SAN JOSE ESCUINTLA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.26
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS	KILOMETRO (1,204)	0.41

Dentro de la cual se realizan débitos y créditos en las fuente de financiamiento, 21 "Ingresos tributarios IVA-PAZ" dentro del programa, 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", en seguimiento a lo solicitado mediante Oficio CEFS-1694-2023-rm de fecha 15 de mayo del presente año, mediante el cual se solicita que se realicen las gestiones correspondientes con el fin de que los proyectos denominados, **MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 25 INTERSECCION RD ESC 02 KM 99 450 PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM 124 081 LA DEMOCRACIA SAN JOSE ESCUINTLA** con SNIP 280289, **MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA** con SNIP 304433, cuenten con el espacio presupuestario suficiente para continuar con los procesos de ejecución presupuestaria durante el presente año.

En atención a lo antes expuesto se informa que se dispondrá del presupuesto de los proyectos identificados con número de, SNIP 280291 **MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO**. SNIP 299180 **"MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA"** Y SNIP 280292 **MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO**, los cuales no ejecutaran la totalidad del presupuesto asignado, y por lo anterior se puede disponer del presupuesto de los proyectos anteriormente detallados, para el presente ejercicio fiscal.

Por lo anterior se informa que las metas de los proyectos a afectar en la presente reprogramación se verán afectadas.

Ing. Carlos Castro
Coordinador de Planificación
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

15/05/2023

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion :	13000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha elaboracion	No. COMPROBANTE
Unid. Ejec.:		FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	15/05/2023	8862

Tipo Documento Respado	Clase Documento	No. Doc. Respado	Fecha Respado	Clase de Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCIONES DEL DESPACHO	PLANI-47-2023	15/05/2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		1.72	.87	.85	
Estructura : 11-1-2					
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-PRO-15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93.717 - COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM. 90.500, EL JICARO, EL PROGRESO	54	.17	.37	Kilometro
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESQUINTLA	67	55	.12	Kilometro
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-QUE-13-03 KM. 217.165 - KM. 221.165 Y BIF RD-QUE-13-03 KM. 220.905 - RD-QUE-13-02 KM. 221.305, HUITAN, QUETZALTENANGO	51	.15	.36	Kilometro

METAS INCREMENTADAS

SNIP	Descripcion de la Meta	Inicial	Modificado	Vigente	Unidad Medida
Producto Final : MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS		.18	.67	.85	
Estructura : 11-1-2					
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	.00	26	.26	Kilometro
280289	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-25 INTERSECCION RD-ESC-02 KM. 99.450 - PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM. 124.081, LA DEMOCRACIA- SAN JOSE, ESQUINTLA	.18	41	.59	Kilometro

DESCRIPCION :

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS POR UN MONTO DE Q.3,300,000.00 SEGUN RESOLUCION PRESU-110-2023

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

ENVIADA

Ing. Carlos Castro
 Coordinador de Planificación
 Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -FSS-

Fecha
 15/05/2023

RESOLUCIÓN PRESU-110-2023

Guatemala, 15 de mayo de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**, con recursos asignados en la fuente de financiamiento, 21 **"INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ"**, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 "Inversión" del Decreto 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés", y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023".

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 3,300,000.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 **"DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL"**.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yulija Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

REPROGRAMACION DE PROYECTOS (OBRAS)
SEGUIMIENTO FISICO

PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	MOVIMIENTO META (+/-)	DESCRIPCION DE META (SICOM)
DEBITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	DEBITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	280281	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 89.717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	KILOMETRO (1,204)	0.17	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	289180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 149.350 - KM. 145.977, TIGUISATE, ESCUJINTLA	KILOMETRO (1,204)	0.55	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280282	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 166 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 805 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	KILOMETRO (1,204)	0.15	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
CREDITOS									
PROG	SUBPRG	PROY	ACT	OBRA	SNIP	DESCRIPCION DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CREDITOS	TIPO DE PROYECTO
11	01	002	000	003	304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.830 - KM. 143.728, PASACO, JUTITAPA	KILOMETRO (1,204)	0.26	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS
11	01	002	000	003	280288	MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 25 INTERSECCION RD ESC 02 KM 89 480 PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM 124 081 LA DEMOCRACIA SAN JOSE ESCUJINTLA	KILOMETRO (1,204)	0.41	MEJORAMIENTO DE CARRETERAS SECUNDARIAS

ELABORADO POR  **Lic. Mario Rodolfo del Cid D.**
Asesor en Planificación
Fondo Social de Solidaridad

 **Ing. Carlos Castro**
Coordinador de Planificación
REVISADO POR **Ing. Yajaira Giron Gutiérrez**
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad - F.S.S.

AUTORIZADO POR

 **Ing. Yajaira Giron Gutiérrez**
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad - F.S.S.

Guatemala, 15 de mayo de 2023
Oficio CEFSS-1694-2023-rm

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.



HORA: 13:16



Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/214-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentran en proceso de contratación y de ejecución varios proyectos de inversión, por lo que se hizo un análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para continuar con los trámites correspondientes de contratación y ejecución. Asimismo, informa que es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se puede disponer de los SNIP'S 280291, 280292 y 299180 los cuales no tiene planificado ejecutar la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrán realizar a fin que los proyectos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,300,000.00)** de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Ing. Yvón Guion Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:     Fondo Social de Solidaridad

Guatemala, 15 de mayo de 2023
Oficio Ref. PRESU:614-2023

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera –DAF–
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a efecto de girar sus instrucciones a donde corresponda para darle trámite a la presente solicitud de reprogramación presupuestaria INTRA2, listado general de reprogramación de Snip con la fuente de financiamiento 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ", por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**.

Este movimiento, se gestiona para readecuar el presupuesto del Fondo Social de Solidaridad -FSS-.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Respetuosamente,

Vo.Bo.


Cic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad


Ing. Yidja Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldó Igual a PRESU 110-2023, Estado Igual a AUTORIZADO

PAGINA : 1 de 2
 FECHA : 15/05/2023
 HORA : 13:06.19
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
280289	7	15/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,153,090.00	PRESU 110-2023	15/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0509	331	21	0000	0000		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
	11	01	002	000	003	0509	331	12	0000	0000		0.00	0.00	0.00
	11	01	002	000	003	0500	188	21	0000	0000		653,090.00	0.00	653,090.00
												653,090.00	1,500,000.00	2,153,090.00
												Total		
280291	2	15/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,566,845.00	PRESU 110-2023	15/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0205	331	21	0000	0000		2,972,829.00	-700,000.00	2,272,829.00
	11	01	002	000	003	0205	188	21	0000	0000		294,016.00	0.00	294,016.00
												3,266,845.00	-700,000.00	2,566,845.00
												Total		
280292	4	15/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	2,549,272.00	PRESU 110-2023	15/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0915	188	21	0000	0000		549,272.00	0.00	549,272.00
	11	01	002	000	003	0915	331	21	0000	0000		2,553,754.00	-553,754.00	2,000,000.00
												3,103,026.00	-553,754.00	2,549,272.00
												Total		
299180	3	15/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	1,314,690.00	PRESU 110-2023	15/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	0506	331	21	0000	0000		3,059,452.00	-2,046,246.00	1,012,206.00

SISTEMA DE GESTION

00814904 - Listado General de Reprogramación de SNIP

Expresado en Quetzales

Filtros: Doc. Respaldo igual a PRESU 110-2023, Estado igual a AUTORIZADO

PAGINA : 2 de 2
 FECHA : 15/05/2023
 HORA : 13:06.19
 R00814904.RPT

Ejercicio: 2023

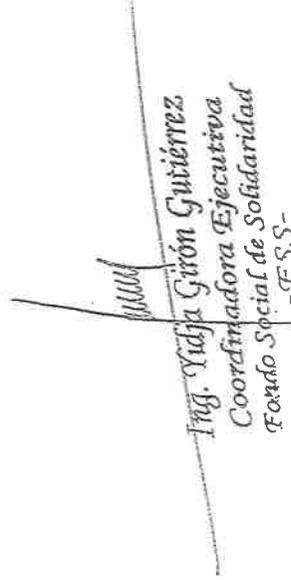
Entidad: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

Unidad Administrativa: FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

SNIP	No.	FECHA	DESCRIPCION	ESTADO	MONTO	NO RESPALDO	FECHA RESPALDO							
	11	01	002 000 003 0506 188 21 0000 0000	302,484.00	0.00	302,484.00								
			Total	3,360,936.00	-2,046,246.00	1,314,690.00								
304433	1	15/05/2023	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.	AUTORIZADO	1,800,000.00	PRESU 110-2023	15/05/2023							
	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	ENT REC	MONTO ACTUAL	MONTO MODIFICADO	MONTO SOLICITAD
	11	01	002	000	003	2215	188	21	0000	0000		0.00	300,000.00	300,000.00
	11	01	002	000	003	2215	331	21	0000	0000		0.00	1,500,000.00	1,500,000.00
												0.00	1,800,000.00	1,800,000.00
												Total		



Lic. Marco Vinicio del Valle
 Coordinador Financiero
 Fondo Social de Solidaridad



Ing. Yajaja Girón Gutiérrez
 Coordinadora Ejecutiva
 Fondo Social de Solidaridad
 -F.S.S.-

RESOLUCIÓN PRESU-110-2023

Guatemala, 15 de mayo de 2023.

LA COORDINADORA EJECUTIVA DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

CONSIDERANDO:

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a través del Fondo Social de Solidaridad, tiene la responsabilidad de entregar a la población guatemalteca, carreteras en óptimas condiciones de transitabilidad, que permitan comunicar las diferentes regiones del país y lograr un impulso mayor en el crecimiento de la economía nacional. En ese sentido, el Coordinador Ejecutivo del Fondo Social de Solidaridad, plantea una **REPROGRAMACIÓN DE PROYECTOS SNIP DENTRO DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”, con recursos asignados en la fuente de financiamiento, 21 “**INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ**”, a efecto de devengar pagos con base al avance físico que reflejan las obras, sujetos al cumplimiento de los principios de eficacia y probidad.

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de aprobación de reprogramación de obras se fundamenta en lo establecido en el artículo 78 “Inversión” del Decreto 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres”, y los artículos 1, 5 y 11 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 que aprueba la “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023”.

POR TANTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Fondo Social de Solidaridad, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

Aprobar la Reprogramación del Listado de Obras de Inversión y SNIP's, por un monto total de **Q. 3,300,000.00** que tiene como objetivo devengar pagos y viabilizar la continuidad de los trabajos en los proyectos de inversión, en función de los contratos suscritos en el presente ejercicio fiscal, dentro del programa 11 “**DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL**”.

Remítase a donde corresponda para continuar con el trámite correspondiente.


Ing. Yajá Girón Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-



**FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA**

El Fondo Social de Solidaridad, tiene como objetivo ejecutar programas, proyectos y actividades para el desarrollo económico, social y humanitario para beneficio de la población guatemalteca y con ello cumplir con los compromisos institucionales en el presente ejercicio fiscal. Por tal motivo se presenta la siguiente Reprogramación presupuestaria indicando los renglones presupuestarios afectados y es por la cantidad de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**.

DETALLE DE DÉBITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Q. 3,300,000.00

Los débitos en los proyectos de la presente Reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP debitar según los rubros programados de manera total o parcial en el presupuesto asignado a la fecha, por lo que procede a la Reprogramación presupuestaria de su disponibilidad de los proyectos que a continuación se detallan:

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Débito para el proyecto 280291 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO

Obedece a la Modificación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
280291	MEJORAMIENTO CARRETERA RD PRO 15 ALDEA LAS OVEJAS KM 93 717 COLONIA JORGE MARIO BARRIOS FALLA KM 90 500 EL JICARO EL PROGRESO	Q 700,000.00
TOTAL		Q 700,000.00

Razones y causas del Débito para el proyecto 280292 MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO

Obedece a la Modificación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO
280292	MEJORAMIENTO CARRETERA RD QUE 13 03 KM 217 165 KM 221 165 Y BIF RD QUE 13 03 KM 220 905 RD QUE 13 02 KM 221 305 HUITAN QUETZALTENANGO	Q 553,754.00
TOTAL		Q 553,754.00



Razones y causas del Débito para el proyecto 299180 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA.

Obedece a la reprogramación de la disponibilidad presupuestaria asignada al renglón 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN, al proyecto antes mencionado, derivado que el proyecto no ejecutara la totalidad del presupuesto asignado para el presente ejercicio fiscal, razón por el cual se procede al débito del renglón.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
299180	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-ESC-27 KM. 143.350 - KM. 145.877, TIQUISATE, ESCUINTLA	Q	2,046,246.00
TOTAL		Q	2,046,246.00

DETALLE DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Q. 3,300,000.00

Los créditos en los proyectos de la presente Reprogramación presupuestaria se realizan derivado a las razones y causas indicadas en cada SNIP.

RENGLÓN 188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS

Razones y causas del Crédito para el proyecto 304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA

Se requiere fortalecer el espacio presupuestario del renglón en mención, para que cuente con disponibilidad presupuestaria suficiente para cubrir los compromisos de pago de la supervisión del proyecto para el ejercicio fiscal 2023.

SNIP	DESCRIPCIÓN	MONTO	
304433	MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA	Q	300,000.00
TOTAL		Q	300,000.00

RENGLÓN 331 CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN

Razones y causas del Crédito para el proyecto 304433 MEJORAMIENTO CARRETERA RD-JUT-54 KM. 139.930 - KM. 143.728, PASACO, JUTIAPA.

Se requiere el crédito en el presente renglón, y así poder cumplir con el pago y poder ejecutar el proyecto que permitirá el mejoramiento de la carretera Ruta Departamental Jutiapa 54 RD-JUT-54 el cual consistirá en la colocación de pavimento rígido de concreto hidráulico entre el kilómetro 139 930 y el kilómetro 143 728 con una longitud de 3 797 kilómetros y un ancho de rodadura de 5 00 metros clasificada como una sección típica E modificada ubicado en el municipio de Pasaco departamento de Jutiapa Las actividades para la ejecución del proyecto consistirán en trabajos preliminares movimiento de tierras reacondicionamiento de la sub-rasante existente colocación de sub-base granular de 15 centímetros de espesor colocación de concreto hidráulico con espesor de 15 centímetros obras de drenaje mayor y menor señalización horizontal y vertical y los trabajos adecuados para la mitigación ambiental

Con los trabajos a ejecutar se incrementa el valor de soporte y la vida útil de la carretera, debido a mejoras en la estructura de pavimento y a la colocación de una carpeta de rodadura cuyo espesor está de acuerdo con los resultados del estudio de tránsito.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	TERRACERIA	M3	1,304	Q 290,702.24	
2	DRENAJE MENOR	M ²	424	Q 184,868.40	
3	RENGLONES VARIOS	Plano	1	Q 58,311.30	
4	PAVIMENTACIÓN	M ²	2,002	Q 928,441.57	
5	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Metro	600	Q 27,503.18	
6	MEDIDAS MITIGACION AMBIENTAL	PLANTA	21	Q 10,173.31	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q1,500,000.00	

Razones y causas del Crédito para el proyecto 280289 MEJORAMIENTO CARRETERA RD ESC 25 INTERSECCION RD ESC 02 KM 99 450 PARCELAMIENTO LOS ANGELES KM 124 081 LA DEMOCRACIA SAN JOSE ESCUINTLA.

Se requiere el crédito en el presente renglón, y así poder cumplir con el pago y poder ejecutar el proyecto que permitirá el mejoramiento de carretera de 24.631 kilómetros de longitud; del km. 99.450 intersección de ruta departamental RD-ESC-2 con ruta RD-ESC-25 jurisdicción del municipio de La Democracia hacia el km. 124.081 ruta RD ESC-25 Parcelamiento Los Angeles, jurisdicción de San José, ambos municipios del departamento de Escuintla. El camino tendrá una sección típica B modificada con un ancho de rodadura de 7.20 metros y cunetas en ambos lados de ancho variable. Dentro de los trabajos considerados esta la limpieza, chapeo y destronque, reacondicionamiento de la sub rasante existente, capas de sub base y base, colocación de pavimento flexible de mezcla asfáltica, instalación de señalización vial vertical y horizontal y finalmente aplicación de medidas ambientales para mitigar los posibles daños ocasionados al medio ambiente. Con los trabajos a ejecutar se incrementa el valor de soporte y la vida útil de la carretera, debido a mejoras en la estructura de pavimento y a la colocación de una carpeta de rodadura cuyo espesor está de acuerdo con los resultados del estudio de tránsito.

No.	Descripción del Renglón	Unidad de Medida	Cantidad	Monto a Ejecutar	GRÁFICO DEL ORDEN DE EJECUCIÓN DE LOS RENGLONES
					1
1	MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	Documento	0	Q 5,044.57	
2	SEÑALIACIÓN	Metro	352	Q 9,783.67	
3	PAVIMENTACIÓN	M3	1,820	Q 1,394,427.68	
4	DRENAJE MENOR	M ²	408	Q 77,869.23	
5	CONSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS	Plano	3	Q 12,874.85	
MONTO TOTAL REQUERIDO				Q 1,500,000.00	

Avenida Petapa 47-79, zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia,
Guatemala, Guatemala PBX: (502) 2322-8200
www.fss.gob.gt Síguenos en:    Fondo Social de Solidaridad





GOBIERNO *de*
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA



El monto total solicitado de la presente Reprogramación presupuestaria en la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-PAZ", asciende a un monto total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,300,000.00)**.

Lic. Marco Vinicio del Valle
Coordinador Financiero
Fondo Social de Solidaridad

Ing. Yidja Guzmán Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

COORDINACIÓN FINANCIERA
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD
RECORRIDO
15 MAY 2023
HORA: 13:16

Guatemala, 15 de mayo de 2023
Oficio CEFSS-1694-2023-rm

Oscair Matute
Proceder de conformidad.
AM

Licenciado
Marco Vinicio del Valle
Coordinación Financiera
Fondo Social de Solidaridad
Presente.

Estimado Licenciado del Valle:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en seguimiento al Oficio CP/214-2023, de fecha 15 de mayo de 2023, emitido por la Coordinación de Planificación de esta Unidad Ejecutora, mediante el cual informa que actualmente se encuentran en proceso de contratación y de ejecución varios proyectos de inversión, por lo que se hizo un análisis del presupuesto vigente y se pudo verificar que no cuentan con la totalidad del presupuesto requerido para continuar con los trámites correspondientes de contratación y ejecución. Asimismo, informa que es necesario efectuar una readecuación del presupuesto asignado, por lo que se puede disponer de los SNIP'S 280291, 280292 y 299180 los cuales no tiene planificado ejecutar la totalidad del presupuesto asignado para el presente año, por lo que en cuadro adjunto se detallan los movimientos que se podrán realizar a fin que los proyectos que no cuentan con disponibilidad presupuestaria requerida puedan fortalecer su presupuesto y de esta forma poder continuar con los procesos correspondientes para su reprogramación por un monto de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,300,000.00)** de los proyectos que se detallan en el referido oficio.

Derivado de lo anterior, se traslada el oficio en mención a fin de que se atienda lo requerido para continuar con los trámites correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Ing. Yajá Giron Gutiérrez
Coordinadora Ejecutiva
Fondo Social de Solidaridad
-FSS-

C.c. Archivo.